MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PASTO

EVALUACIÓN TECNICA No. 3
PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° MC-049-CENACPASTO-2022

San Juan de Pasto (Nariño), 30 de agosto de 2022.

Señor.
CR. ALEXANDER LÓPEZ CASTRILLÓN
Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante BR23
Gerente del Proyecto

ASUNTO: EVALUACION TECNICA No. 3 (Evaluación del 4to al 6to oferente de acuerdo con el orden de elegibilidad) - REQUISITOS TECNICOS PROCESO DE CONTRATACION DE MÍNIMA CUANTÍA N° MC-049-CENACPASTO-2022

Formalmente nos permitimos enviar al señor Coronel Gerente del Proyecto, la evaluación No. 3, de los Requisitos Habilitantes de orden técnico del PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° MC-049-CENACPASTO-2022 Cuyo objeto es: **"REALIZAR LA: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y JURIDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y REPARACIÓN DE CUBIERTAS DEL CASINO DE OFICIALES, SUBOFICIALES, UNIDADES SANITARIAS Y CAPILLA; MÓDULOS ARQUITECTÓNICOS UBICADOS EN EL CANTÓN MILITAR BOYACÁ, UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PASTO".** Por valor de **DIEZ MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS MDA/CTE. ($10.936.651,99),** IVA incluido, y demás impuestos que el caso aplique. Para lo cual presentaron propuesta formal los siguientes oferentes.

OFERENTE 1: CAMILO ANDRES MESA ACOSTA.
OFERENTE 2: MARTHA ALICIA DELGADO MENESES.
OFERENTE 3: CCA CONTRATISTAS CIVILES ASOCIADOS SAS
OFERENTE 4: INCOIN DEL CARIBE S.A.S
OFERENTE 5: DIANA MARCELA DURAN RAMIREZ
OFERENTE 6: CRISTIAN DAVID ERAZO BURBANO.
OFERENTE 7: JOSE SANTACRUZ CANAL.

Teniendo en cuenta que:

1. Que el oferente **DIANA MARCELA DURAN RAMIREZ** de conformidad con el resultado de las evaluaciones Evaluación No. 2 de fecha 26 de agosto de 2022, No subsanó documentos de orden jurídico de manera correcta , por lo tanto, **NO CUMPLIO** con la totalidad de los requisitos de orden jurídico objeto de verificación, solicitados dentro del presente proceso de selección, razón por la cual, **NO RESULTO HABILITADO JURÍDICAMENTE** y consecuentemente se encuentra **RECHAZADO** por incurrir en unas de las causales establecidas en el numeral 7. CAUSALES DE RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS de la invitación pública la cual señala:

   ***" 13** Si habiendo requerido la subsanación de algún documento no lo hubiere subsanado dentro del término establecido para tal fin o lo subsane de manera incorrecta."*

2. Que el oferente **CONSTRUCCION E INTERVENTORIA DEL CARIBE S.A.S** de conformidad con el resultado de las evaluaciones Evaluación No. 2 de fecha 26 de agosto de 2022, No subsanó los documentos de orden técnico y económico por lo tanto, **NO CUMPLIO** con la totalidad de los requisitos de orden técnico y económico objeto de verificación, solicitados dentro del presente proceso de selección, razón por la cual, **NO RESULTO HABILITADO TÉCNICAMENTE NI ECONÓMICAMENTE** y consecuentemente se encuentra **RECHAZADO** por incurrir en unas de las causales establecidas en el numeral 7. CAUSALES DE RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS de la invitación pública la cual señala:

   ***" 13** Si habiendo requerido la subsanación de algún documento no lo hubiere subsanado dentro del término establecido para tal fin o lo subsane de manera incorrecta."*

3. Que el oferente **CRISTIAN DAVID ERAZO BURBANO,** de conformidad con el resultado de las evaluaciones Evaluación No. 2 de fecha 26 de agosto de 2022 No Presentó documentos de subsanación de orden jurídico, técnico, y económico, por lo tanto, **NO CUMPLIO** con la totalidad de los requisitos de orden técnico, jurídico y económico objeto de verificación,

CENACPASTO REGIONAL

solicitados dentro del presente proceso de selección, razón por la cual, **NO RESULTO HABILITADO TECNICA, JURIDICA Y ECONOMICAMENTE** y consecuentemente se encuentra **RECHAZADO** por incurrir en unas de las causales establecidas en el numeral 7. CAUSALES DE RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS de la invitación pública la cual señala:

***" 13** Si habiendo requerido la subsanación de algún documento no lo hubiere subsanado dentro del término establecido para tal fin o lo subsane de manera incorrecta."*

4. Que aunado a lo anterior conforme a la modalidad se selección – MINIMA CUANTIA del presente proceso de selección, y lo establecido en el numeral 3.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA de la invitación pública, el cual señala: *"La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente."* El comité evaluador procede a evaluar a los oferentes **CAMILO ANDRES MESA ACOSTA, JOSE SANTACRUZ CANAL, MARTHA ALICIA DELGADO MENESES.**

En atención a la revisión y evaluación de la oferta presentada, dentro del presente proceso de contratación, este comité técnico evaluador se permite indicar lo siguiente:

Verificación del numeral 4. **DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO OBJETO DE VERIFICACION** de la invitación pública de acuerdo con el orden de elegibilidad según el precio ofertado.

OFERENTE 4: CAMILO ANDRES MESA

DOCUMENTO TECNICO CONTENIDO OBJETO DE VERIFICACION Y EVALUACION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
4.1. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE REQUERIDA. (Formulario No. 6)	X		El oferente anexa la documentación que acredita su experiencia habilitante según lo requerido en el numeral 4.1 del proceso de mínima cuantía No MC-049-CENACPASTO-202, anexando acta de liquidación del contrato de interventoría No 2020293 de 2020 y la certificación del mismo contrato firmada por el alcalde del municipio en su calidad de contratante.
4.1.2.ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN LA MODALIDAD DE CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	X		No aplica.
4.2.1. NORMAS Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO (FORMULARIO No. 8)	X		El oferente cumple con las especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento según lo establecido en el numeral 4.2.1 del proceso de mínima cuantía No MC-049-CENACPASTO-2022.
4.2.2. ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO (Formulario 9)	X		El oferente cumple con las especificaciones técnicas adicionales de obligatorio cumplimiento según lo establecido en el numeral 4.2.2 del proceso de mínima cuantía No MC-049-CENACPASTO-2022, pero no está firmado.
4.3.1 GARANTÍA TÉCNICA	X		El oferente cumple con los requerimientos de garantía técnica del proceso de interventoría según lo establecido den el numeral 4.3 del proceso de mínima cuantía No MC-049-CENACPASTO-2022.
4.3.2. TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA.		X	El oferente no anexa documentación para dar cumplimiento al término de la garantía técnica del proceso de interventoría según lo establecido en el numeral 4.3.1 del proceso de mínima cuantía No MC-049-CENACPASTO-2022.
4.4. EQUIPO MINIMO DE TRABAJO	X		El oferente anexa la documentación en el cual se compromete a cumplir con el equipo mínimo de trabajo en caso de ser favorecido en el proceso de mínima cuantía No MC-049-CENACPASTO-202, como se estipula en el numeral 4.4 Equipo mínimo de trabajo y agrega la documentación del residente de interventoría

CENAC REGIONAL PASTO

DOCUMENTO TECNICO CONTENIDO OBJETO DE VERIFICACION Y EVALUACION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
			adicionalmente se tiene en cuneta la documentación presentada por el Ing. contratista para acreditar su experiencia igualmente valida para ser el gerente de interventoría.

OFERENTE 5: JOSE SANTACRUZ CANAL

DOCUMENTO TECNICO CONTENIDO OBJETO DE VERIFICACION Y EVALUACION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
4.1. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE REQUERIDA. (Formulario No. 6)		X	El oferente no anexa documentación que acredite su experiencia habilitante según lo requerido en el numeral 4.1 del proceso de mínima cuantía No MC-049-CENACPASTO-2022.
4.1.2.ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN LA MODALIDAD DE CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	X		No aplica.
4.2.1. NORMAS Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO (FORMULARIO No. 8)	X		El oferente cumple con las especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento según lo establecido en el numeral 4.2.1 del proceso de mínima cuantía No MC-049-CENACPASTO-2022.
4.2.2. ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO (Formulario 9)		X	El oferente anexa el formulario No 9 de las especificaciones técnicas adicionales de obligatorio cumplimiento según lo establecido en el numeral 4.2.2 del proceso de mínima cuantía No MC-049-CENACPASTO-2022, pero no está firmado.
4.3.1 GARANTÍA TÉCNICA		X	El oferente no anexa documentación para dar cumplimiento a la garantía técnica del proceso de interventoría según lo establecido en el numeral 4.3 del proceso de mínima cuantía No MC-049-CENACPASTO-2022.
4.3.2. TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA.		X	El oferente no anexa documentación para dar cumplimiento al termino de la garantía técnica del proceso de interventoría según lo establecido en el numeral 4.3.1 del proceso de mínima cuantía No MC-049-CENACPASTO-2022.
4.4. EQUIPO MINIMO DE TRABAJO		X	El oferente no anexa ningún documento en el cual se comprometa a cumplir con el equipo mínimo de trabajo en caso de ser favorecido en el proceso de mínima cuantía No MC-049-CENACPASTO-202, como se estipula en el numeral 4.4 Equipo mínimo de trabajo, adicionalmente solo anexa copia de la tarjeta profesional de 01 ING CIVIL sin acreditar su experiencia.

OFERENTE 6: MARTHA ALICIA DELGADO MENESES.

DOCUMENTO TECNICO CONTENIDO OBJETO DE VERIFICACION Y EVALUACION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
4.1. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE REQUERIDA. (Formulario No. 6)	X		El oferente anexa la documentación que acredita su experiencia habilitante según lo requerido en el numeral 4.1 del proceso de mínima cuantía No MC-049-CENACPASTO-2022. Con el contrato de interventoría No 20153303 de 2014 y el acta final del mismo contrato.
4.1.2.ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN LA MODALIDAD DE CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	X		No aplica.
4.2.1. NORMAS Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE	X		El oferente cumple con las especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento según lo establecido en el numeral 4.2.1 del proceso de mínima cuantía No MC-049-CENACPASTO-2022.

CENAC REGIONAL PASTO

DOCUMENTO TECNICO CONTENIDO OBJETO DE VERIFICACION Y EVALUACION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO (FORMULARIO No. 8)			
4.2.2. ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO (Formulario 9)	X		El oferente cumple con las especificaciones técnicas adicionales de obligatorio cumplimiento según lo establecido en el numeral 4.2.2 del proceso de mínima cuantía No MC-049-CENACPASTO-2022, pero no está firmado.
4.3.1 GARANTÍA TÉCNICA	X		El oferente cumple con los requerimientos de garantía técnica del proceso de interventoría según lo establecido de el numeral 4.3 del proceso de mínima cuantía No MC-049-CENACPASTO-2022.
4.3.2. TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA.	X		El oferente cumple con los requerimientos del término de respuesta para la garantía técnica del proceso de interventoría según lo establecido en el numeral 4.3.1 del proceso de mínima cuantía No MC-049-CENACPASTO-2022.
4.4. EQUIPO MINIMO DE TRABAJO	X		El oferente anexa la documentación en el cual se compromete a cumplir con el equipo mínimo de trabajo en caso de ser favorecido en el proceso de mínima cuantía No MC-049-CENACPASTO-202, como se estipula en le numeral 4.4 Equipo mínimo de trabajo anexando la documentación que acredita la experiencia del director de interventoría y del residente de interventoría.

- El oferente **CAMILO ANDRES MESA** NO CUMPLE con la totalidad de los requisitos del PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No MC-049- CENACPASTO-2022 debido a que el oferente no anexa documentación para dar cumplimiento al término de la garantía técnica del proceso de interventoría según lo establecido en el numeral 4.3.1 del proceso de mínima cuantía No MC-049-CENACPASTO-2022.

- El oferente **JOSE SANTACRUZ CANAL** NO CUMPLE con la totalidad de los requisitos del PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No MC-049- CENACPASTO-2022, debido a que el oferente no cumple con lo establecido en el numeral 4.1 Experiencia habilitante requerida; numeral 4.2.2 especificaciones técnicas adicionales de obligatorio cumplimiento; numeral 4.3.1 garantía técnica, numeral 4.3.2 termino de respuesta a la garantía técnica y el numeral 4.4 equipo mínimo de trabajo.

- El oferente **ALICIA DELGADO MENESES** CUMPLE con la totalidad de los requisitos del PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No MC-049- CENACPASTO-2022.

- El oferente **CCA CONTRATISTAS CIVILES ASOCIADOS SAS**. será evaluado según su orden de elegibilidad, si los seis primeros oferentes evaluados no cumplen con los requisitos de orden jurídico, técnico y económico solicitados en la Invitación Publica.

De conformidad con lo anterior y una vez surtida la evaluación técnica, se corre término de traslado, a fin de que los proponentes evaluados subsanen los requisitos habilitantes de orden técnico establecidos en la Invitación Publica y según cronograma del proceso.

Atentamente,

TE. VICTOR PATIÑO BENAVIDES
Jefe de Equipo BICON52
Comité Técnico Evaluador

Calle 22 No 14-47 av. Colombia San juan de pasto-Nariño
(032)-7368526
cenacpas@buzonejercito.mil.co-www.ejercito.mil.co

icontec ISO 9001 SC6310-1
IQNet